



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Política penitenciaria y su relación con la reinserción social de los liberados de los establecimientos penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE: MAESTRO EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

Br. Isaac Reza Huamán

**ASESOR:**

Dr. Gustavo Ramírez García

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión del Talento Humano

Tarapoto – Perú

**2017**



.....  
Dr. Kieffer Segundo Bazán Vargas  
Presidente



.....  
Dra. Yoni Meni Rodríguez Espejo  
Secretaria



.....  
Dr. Gustavo Ramírez García  
Vocal

## **Dedicatoria**

A mi hijo Runi por el soporte emocional, que me brindan cada día, y se constituyen en la motivación constante para mi progreso profesional y personal.

**Isaac**

## **Agradecimiento**

Al Director de la Oficina Regional Nor Oriente del Instituto Nacional Penitenciario – INPE, Abg. Henry Arévalo Arévalo, por el apoyo brindado para poder acceder a la información de las carpetas penitenciarias que fueron evaluados en la presente investigación.

A los Directores de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, señores Antonio Quispe Riveros, Lorena Zambrano Morales y al Coordinador de Medio Libre Aldo Calle Sánchez por las facilidades brindadas para llevar a cabo las entrevistas a los liberados.

A las personas liberadas que participaron en las entrevistas que permitieron obtener la información motivo de la presente investigación.

**El autor**

## Declaratoria de Autenticidad

Yo, Isaac Reza Huamán, con DNI N° 20058170; estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, Sucursal Tarapoto, con la tesis titulada: "Política penitenciaria y su relación con la reinserción social de los liberados de los establecimientos penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016"

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente en su contenido.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad en el área investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, agosto de 2017



---

Isaac Reza Huamán  
DNI N° 20058170

## **Presentación**

Señores miembros del Jurado, mediante el presente trabajo de investigación doy a conocer la tesis titulada “Política penitenciaria y su relación con la reinserción social de los liberados de los establecimientos penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016”, cuyo contenido constituye el informe de tesis de investigación realizada, con el propósito de optar el Grado de Magister en Gestión Pública.

La presente investigación de tesis cuenta con 8 Capítulos que son:

Capítulo I, que incluye la realidad problemática, los trabajos previos, teorías relacionadas al tema, la formulación del problema, la justificación de los estudios, las hipótesis y los objetivos.

En el Capítulo II, desarrolla el Método de la investigación; el Capítulo III, presentamos los Resultados, el Capítulo IV, se detalla la Discusión y el mismo que consta de la contratación de los resultados con el marco teórico,

En el Capítulo V, se presenta las conclusiones y en Capítulo VI las Recomendaciones. Finalmente, en el Capítulo VII, las Referencias bibliográficas y el Capítulo VIII, los Anexos.

La presente investigación, tiene como objetivo determinar la relación entre la Política Penitenciaria y la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016, con el convencimiento que será una fuente importante de consulta y un inicio a futuras investigaciones científicas para los estudiantes y profesionales del derecho interesados en la temática acá descrita.

Isaac Reza Huamán

## Índice

	Página
Página de jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de Autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
1.1. Realidad Problemática.....	12
1.2. Trabajos previos.....	14
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	19
1.4. Formulación del problema.....	25
1.5. Justificación del estudio.....	26
1.6. Hipótesis.....	27
1.7. Objetivos.....	28
II. MÉTODOLOGÍA.....	30
2.1. Diseño de la Investigación.....	30
2.2. Variables, Operacionalización.....	31
2.3. Población y Muestra.....	34
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	34
2.5. Método de Análisis de datos.....	37
2.6. Aspectos éticos.....	37
III. RESULTADOS.....	38

IV.	DISCUSIÓN.....	44
V.	CONCLUSIONES.....	47
VI.	RECOMENDACIONES.....	48
VII.	REFERENCIAS.....	49
	ANEXO.....	52
✓	Anexo 1. Instrumentos de recolección de datos.....	53
✓	Anexo 2 Validación de instrumento.....	57
✓	Anexo 3 Matriz de consistencia.....	53
✓	Anexo 4 Alfa de Cronbach.....	63
✓	Anexo 5 Chi cuadrado.....	64
✓	Anexo 6 Autorización.....	65



## Índice de Tablas

	Pág.
Tabla N° 1 Operacionalización De Las Variables .....	32
Tabla N° 2 Tabla De Contingencia Entre La Política Penitenciaria Y La Reinserción Social De Los Liberados De Los Establecimientos Penitenciarios Pampas De Sananguillo Y Tarapoto, Provincia De San Martín, Año 2016 .....	38
Tabla N° 3 Prueba De Chi Cuadrado Política Penitenciaria Y La Reinserción Social De Los Liberados De Los Establecimientos Penitenciarios Pampas De Sananguillo Y Tarapoto, Provincia De San Martín, Año 2016 .....	39
Tabla N° 4 Tabla De Contingencia Factores Organizacionales De Las Políticas Penitenciarias De Tratamiento Y La Reinserción Social De Los Liberados De Los Establecimientos Penitenciarios Pampas De Sananguillo Y Tarapoto, Provincia De San Martín, Año 2016 .....	40
Tabla N° 5 Pruebas De Chi-Cuadrado Factores Organizacionales De Las Políticas Penitenciarias De Tratamiento Y La Reinserción Social De Los Liberados De Los Establecimientos Penitenciarios Pampas De Sananguillo Y Tarapoto, Provincia De San Martín, Año 2016 .....	41
Tabla N° 6 Tabla De Contingencia Entre Los Factores Legales De Las Políticas Penitenciarias Y La Reinserción Social De Los Liberados De Los Establecimientos Penitenciarios Pampas De Sananguillo Y Tarapoto, Provincia De San Martín, Año 2016 .....	42
Tabla N° 7 Prueba De Chi-Cuadrado Entre Los Factores Legales De Las Políticas Penitenciarias Y La Reinserción Social De Los Liberados De Los Establecimientos Penitenciarios Pampas De Sananguillo Y Tarapoto, Provincia De San Martín, Año 2016 .....	43

## RESUMEN

La investigación titulada “Política penitenciaria y su relación con la reinserción social de los liberados de los establecimientos penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016”, planteó determinar la relación entre la política penitenciaria con la reinserción social de los liberados de los establecimientos penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, durante el periodo 2016, mediante una investigación no experimental y correlacional. Asimismo, se tuvo en cuenta la utilización de teorías sustentadas por autores que dieron credibilidad la información proporcionada en la investigación. Por otro lado, se consideró una muestra de 20 liberados, y para el recojo de información respecto a las dos variables se utilizó una encuesta, la cual, por medio de la información recolectada, permitió el desarrollo de los resultados, de esa manera se llegó a los siguientes resultados. Según las conclusiones indicaron que los factores organizacionales y legales de las políticas penitenciarias para la valoración nunca en promedio es de 55% y 50% y la variable Reinserción Social es 60% para a veces. La hipótesis en estudio se contrastó utilizando la prueba de Chi Cuadrado. La investigación concluye que la Política Penitenciaria y la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016, se relacionan de manera directa, donde el valor de Chi cuadrado calculado de ( $\chi^2_c=14.040$ ) es mayor Chi Cuadrado tabular ( $\chi^2_t=9.40$ )

**Palabras clave:** Tratamiento penitenciario y Reinserción social.

## ABSTRACT

The research entitled "Prison Policy and its relationship with the social reintegration of released from prisons Pampas of Sananguillo and Tarapoto, Province of St. Martin, year 2016," to determine the relationship between the prison policy with the social reintegration of released from prisons Pampas of Sananguillo and Tarapoto, Province of St. Martin, during the period 2016, using a non-experimental and correlational research. It also took into account the use of theories supported by authors who gave credibility to the information provided in the investigation. On the other hand it was considered a sample of 20 released, and for the collection of information regarding the two variables was used a survey, which, by means of the information collected, allowed the development of the results, in that way was reached the following results. According to the findings indicated that the legal and organizational factors of the penitentiary for the valuation never is, on average 55% and 50% and the factors of labor and legal dimensions of the variable Social Reintegration is 60%. The study hypothesis was tested using the chi square test. The research concludes that prison policy and the social reintegration of released from prisons Pampas of Sananguillo and Tarapoto, Province of St. Martin, year 2016, are related in a direct way, where the value of calculated Chi-square ( $\chi^2_c=14.040$ ) is greater tabular Chi-square ( $\chi^2_t=9.40$ )

**Key words:** Penitentiary treatment and Social reintegration

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática**

Las políticas penitenciarias en el Perú están enmarcadas al objetivo de reinsertar al condenado a la sociedad, utilizando para ello el marco normativo establecido en la Constitución y las leyes, es así que la Constitución Política del Perú en su art. 139, inciso 22 establece que el “régimen penitenciario, tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad y el Código de Ejecución Penal en su artículo 133, detalla que corresponde al Instituto Nacional Penitenciario- INPE implementar esta acción como organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo..

En la actualidad las políticas penitenciarias presentan una serie de dificultades para su implementación, debido fundamentalmente a deficiencias en el tratamiento penitenciario por factores como el hacinamiento, “donde a nivel nacional la capacidad de albergue no supera los 25 mil espacios para cerca de 80 mil personas internadas en los diferentes establecimientos penitenciarios del país, a la que se suma las carencias personales y la corrupción” (INPE, 2016, p. 8)

En la región San Martín existen 04 establecimientos penitenciarios, 02 de los cuales se ubican en la provincia de San Martín, “albergando estos últimos a 1254 internos, con una capacidad de albergue para 980 internos, lo que dificulta el tratamiento penitenciario, en especial los temas referidos al tratamiento psicológico, la educación y el trabajo” (INPE, 2016, p.8)

Aun cuando estudios demuestran científicamente que el tratamiento penitenciario constituye un elemento sine qua non para la reinserción del penado a la sociedad y por tanto un elemento para cumplir con las

condiciones de rehabilitación de la pena privativa de libertad impuesta por las autoridades jurisdiccionales, la realidad es muy distinta; pues para muchas esferas de las decisiones públicas esta parece no importarles, e incluso piensan que basta con la cárcel y el internamiento para rehabilitar al interno, no evaluando que, si esto no ocurre dentro del establecimiento penal, lo más probable es que se vuelva a un círculo vicioso de repetir el delito e incluso agravarlo.

El tratamiento penitenciario, en especial el trabajo y la educación, son elementos claves para la resocialización, así Mapelli, B (2013) indica que aquellos internos que cumplen a cabalidad el tratamiento a través del trabajo o la educación, el nivel de reincidencia es de 3.0%, y este valor es corroborado con las estadísticas del INPE (2016) que indica que la reincidencia de los liberados que han cumplido eficientemente las terapias de rehabilitación por trabajo o educación es de 3.8% a nivel de primarios y de 6.8% a nivel de reincidentes.

En los establecimientos penitenciarios de la Región Nor Oriente del INPE, el mismo que incluye a los penales de Tarapoto, las estadísticas indican que nivel de reincidencia es de 3.1%, donde las labores de carpintería y manualidades constituyen las principales actividades que desarrollan los internos como parte del tratamiento penitenciario; y de aquellos que no desarrollan cabalmente el tratamiento es de 34% la reincidencia. El nivel de reinserción social medido a través del trabajo que logra el interno luego de ser liberado es aún muy bajo, (12%), donde por lo general se dedican a actividades informales y de muy bajos ingresos (INPE, 2016, p.12).

En este escenario, se podría decir que el INPE no está cumpliendo eficientemente con lo establecido en la Constitución, lo que conlleva a sentir ciudadano de que el sistema penitenciario ha fracasado.

## 1.2. Trabajos previos

### Internacional

Benzimón, C. (2014) en su tesis “Las Políticas Penitenciarias como contribución a la administración de justicia, el caso Colombiano”, (Tesis de maestría) por la Universidad de Bucaramanga – Colombia, cuyo objetivo es “determinar la incidencia de las políticas penitenciarias como contribución a la administración de justicia”, con una muestra de análisis de 15 establecimientos penales, con una metodología descriptiva, en sus conclusiones detalla: Las políticas penitenciarias constituyen el principal elemento de la reinserción social de los internos como parte del cumplimiento de la acción punitiva de las sanciones que imponen los jueces, sin embargo las condiciones de hacinamiento carcelario, las deficiencias de infraestructura y servicios para llevar adelante el trabajo penitenciario y la terapias psicológicas contribuye a que la prognosis de la rehabilitación sea baja. El trabajo, la educación y salud penitenciaria se constituyen en los elementos de la gestión pública de las políticas penitenciarias, sin embargo, sólo el 45% de los internos de los establecimientos penitenciarios evaluados lleva de manera adecuada estas acciones (p.84)

Welch R. y Yeisson R. (2014). en su tesis “La Reeducación y reinserción social del recluso en Centroamérica”, por la Universidad Rafael Landívar – Guatemala, (tesis de maestría) cuyo objetivo es “evaluar el impacto de la educación del recluso en la reinserción social”, tomando una muestra de 128 internos liberados, analizados bajo un modelo descriptivo correlacional, plantea como principal conclusión que debe entenderse que el Estado a través del sistema penitenciario se encarga de generar las políticas necesarias para lograr la reeducación y la reinserción social de los privados de la libertad, generar las normas para la custodia y el tratamiento de los reclusos, donde se demuestra que el sistema educativo

impartido al interno durante su reclusión y el trabajo realizado tiene un efecto directo sobre la reinserción luego de haber cumplido la pena, mucho más si este proceso ha sido desarrollado de manera progresiva y articulada a alguna potencialidad productiva del recluso (p.98)

Melgarejo B. y Francisco J. (2014) en su tesis *“El Sistema Penitenciario Mexicano y la Reinserción Social como nuevo paradigma”*, (tesis de maestría) por la Universidad Veracruzana - México, tiene como objetivo analizar las principales normas jurídicas en el tema penitenciario tendientes a la reinserción social de los internos, en el marco de un nuevo paradigma de respeto a los derechos fundamentales de las personas, habiendo analizado una muestra de 36 instrumentos legales y su aplicación en 12 establecimientos carcelarios, siendo una investigación del tipo descriptivo y observacional, donde concluye que el sistema penitenciario debe establecer los alcances del tratamiento y su diferencia con la ejecución de la pena, donde la prisión no debe identificarse como un espacio terapéutico, sino como un lugar que no atente contra la dignidad humana, donde la vigilancia le corresponde al Juez de Ejecución Penal y la obligación de acatar del gobierno penitenciario y por tanto la normatividad penitenciaria no debe fungir como un código moral, sino que debe dar relevancia a la protección de los derechos humanos (p.93)

López, M. (2012) en su tesis *“Los Derechos Fundamentales de los Presos y su Reinserción Social”* (tesis de maestría) por la Universidad de Alcalá, España, tuvo como objetivo evaluar la aplicación de la legislación sobre derechos fundamentales de las personas en prisión y su impacto en la reinserción social, analizando un total de 987 casos en 3 provincias de Alcalá, utilizando un diseño no experimental correlacional y transeccional, presentando como conclusión: La reinserción social asociada a los derechos fundamentales se logra estableciendo políticas penitenciarias en las que se incorpore una perspectiva de género que acabe con las

discriminaciones que sufren los presos en general, y, en particular, las mujeres presas en las cárceles, debiéndose partir, quizás, de una cárcel mixta para fomentar la igualdad, otorgando garantías a los hijos de las reclusas que cumplen condena con sus madres, al igual que crear guarderías en los Centros penitenciarios y asegurar que el personal tenga una formación adecuada en cuidados infantiles; donde la educación y la formación para la mejora de la calidad de vida del preso son los instrumentos básicos para la transmisión de valores culturales y para el desarrollo integral (p.71).

### ***Nacional***

Malaver, R. (2014) en su tesis *“Tratamiento Penitenciario y Resocialización de los Internos reincidentes del Centro Penitenciario de Cajamarca”* (tesis de licenciatura) por la Universidad Privada del Norte, tiene como objetivo identificar los factores del tratamiento penitenciario que influyen en la resocialización del interno, tomando una muestra de 67 internos, con una metodología de investigación correlacional no experimental, donde concluye que, si el Sistema Penitenciario Nacional busca el reconocimiento jurídico y el respeto a la persona, como fin supremo de la sociedad y el Estado, teniendo como objetivo la resocialización del interno mediante un tratamiento técnico – científico, entonces debe dar solución a la situación problemática de los internos del penal de Cajamarca, los mismos que no cuentan con una asistencia psicológica adecuada, debido a que el personal de psicología es insuficiente, la sobrepoblación penitenciaria y la poca asistencia laboral se constituyen en obstáculos para una buena resocialización del interno (p.132)

Chilón, J. (2012) en su tesis *“El Sistema Penitenciario Peruano frente a la Reinserción Social de los Internos en Cajamarca”*, por la



*Universidad Pedro Ruiz Gallo*, (tesis de licenciatura) plantea como objetivo analizar el sistema penitenciario y su relación con la reinserción social, tomando una muestra de 69 internos, y con una investigación del tipo correlacional cuantitativo, llegando a la conclusión que en el Perú el 80% de las cárceles están en mal estado y la mayoría desborda su capacidad, no contribuyendo a que los presos sean resocializados; sino es el escenario donde aprenden más conductas violentas y donde los derechos fundamentales de los internos no son respetados (p.85)

Jiménez, C. (2012) en su tesis *“La Ineficacia del Trabajo Penitenciario como Política de Tratamiento en el Establecimiento Penal de Tumbes”* (tesis de licenciatura) por la Universidad Nacional de Tumbes, plantea como objetivo determinar los factores del trabajo penitenciario como ineficacia para el tratamiento del interno, tomando una muestra de 58 internos, siendo una investigación descriptiva, y plantea como conclusión que la ineficacia del trabajo penitenciario se evidencia en las dificultades que tienen los internos al egresar del establecimiento penitenciario para encontrar trabajo y optar por una opción laboral, debido a que el trabajo realizado no guarda relación con las actividades productivas de la sociedad, o simplemente se convirtió en un formalismo para acceder a beneficios penitenciarios (p.96)

Alva, C.(2014) en su tesis *“La Gestión Legal como instrumento para viabilizar los beneficios penitenciarios y derechos de gracia en el Establecimiento Penitenciario San Jorge, año 2013”* (tesis de licenciatura) por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con el objetivo de “analizar la gestión de la defensa pública y del área legal para viabilizar los beneficios penitenciarios y derechos de gracia en el Establecimiento Penitenciario San Jorge” con una muestra de análisis de 68 internos, con una metodología descriptiva, en sus conclusiones detalla: La gestión legal como elemento de apoyo para la asesoría jurídica de los internos para

viabilizar los beneficios penitenciarios y derechos de gracias en el Establecimiento Penitenciario San Jorge es deficiente, donde el 38.23% ha recibido sólo dos visitas de asesoría y el 43.06% tres asesorías durante el año evaluado. El Establecimiento Penitenciario San Jorge cuenta con 01 abogado asignado por el INPE para la asesoría legal y los abogados de la Defensa Pública visitan el penal 01 vez cada dos meses con fines de apoyar beneficios penitenciarios y derechos de gracia (p.81)

#### Local y regional

Velásquez, F. (2016) en su tesis "*Celeridad del Proceso de Excarcelación y eficiencia del área de trabajo y comercialización en el establecimiento penitenciario "Pampas de Sananguillo" – 2015*, (tesis de maestría) por la Universidad César Vallejo – Tarapoto, con el objetivo de Determinar la relación existente entre la celeridad del proceso de excarcelación y la eficiencia del área de trabajo y comercialización en el establecimiento penitenciario "Pampas de Sananguillo" 2015, con una muestra de análisis de 75 internos, utilizando una metodología descriptiva correlacional, en sus conclusiones detalla: El índice de celeridad del proceso de excarcelación en la población penitenciaria evaluada tiene un nivel de eficiencia considerado como regular en un 41%. Los procesos de planificación del área de trabajo y comercialización en el establecimiento penitenciario "Pampas de Sananguillo", tienen una valoración de regular en un 68%, donde se manifiesta que se desarrolla un buen trabajo, pero ejecutadas de manera desarticulada y poco planificada (p.67)

Ramírez, C. (2015) en su tesis "*La Reinserción social del penado como política de intervención del Instituto Nacional Penitenciario - INPE en el Establecimiento Penitenciario de Moyobamba, años 2012-2015*", (tesis de maestría) con el objetivo de "evaluar la reinserción social del penado como política de intervención del INPE en el Establecimiento

Penitenciario de Moyobamba”, con una muestra de 43 liberados, utilizando una metodología descriptiva y observacional, en sus conclusiones detalla: La reinserción social es deficiente desde el punto de vista laboral y social del interno liberado en el 72.09%, los mismos que se evidencian por las dificultades para articularse al mercado laboral y la discriminación y exclusión que sufren por su condición de ex reos. El establecimiento penitenciario de Moyobamba cuenta con una infraestructura nueva, implementada con talleres productivos, donde el nivel de hacinamiento es de 102%, pero el personal para el tratamiento penitenciario es deficiente, contando solo con 02 personas dedicadas al área de trabajo. No se cuenta con personal del área psicológica, legal y social, el mismo que para cubrir estas áreas durante el tratamiento penitenciario acuden a brindar estos servicios desde otros establecimientos penitenciarios de la Región Oriente del INPE, con sede en Tarapoto (p.63)

A nivel local y/o regional no ha identificado más estudios relacionados con el tema de la investigación.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1. Las políticas penitenciarias**

##### **Políticas Públicas y Políticas Penitenciarias**

Bañón, R. y Castillo, E. (1997) menciona que las Políticas Públicas, son el conglomerado de objetivos, lineamientos, decisiones y acciones que realiza un gobierno para dar solución a los problemas prioritarios considerados así en un determinado momento por la ciudadanía o por el propio gobierno; por tanto presentan las siguientes características: (i) su objetivo es resolver problemas públicos, (ii) las decisiones generan alguna afectación social, (iii) implica la participación de múltiples actores, (iv) es un proceso, (v) legitima la acción de gobierno, (vi) la población afectada se involucra en la solución, (vii) es un ciclo no una secuencia lineal. (p.22)

Por su parte Pretell, L. (2014) indica que el origen de las políticas públicas al no nacer de una sola fuente, necesitan de la convergencia de ideas para que estas sean más aceptadas por la población, siendo las fuentes de origen tres: La oferta de los partidos políticos, las necesidades y/o demandas de la población y la opinión de los especialistas. (p. 9)

En este escenario la Política Penitenciaria comprende la realización de programas destinados a optimizar la situación de las cárceles y de los presidiarios, realizando acciones de seguimiento y diagnóstico de la ejecución de las acciones que lleva a cabo el INPE, contribuyendo con el diseño y actualización de los mecanismos de rehabilitación social y laboral de la población penitenciaria. (MINJUS, 2016, p. 12)

La Política Nacional Penitenciaria establece y organiza la intervención del Estado en el sistema penitenciario, en todos sus poderes, sectores y niveles; con el propósito de brindar un tratamiento integral a toda la población a la cual se ha impuesto medidas y penas oportunas y racionales, así como fomentar la resocialización eficaz de dicha población, incorporando en su desarrollo los enfoques transversales de derechos humanos, género e interculturalidad. (Chilón, J. 2012, p. 22)

Por su parte el Instituto Nacional Penitenciario - INPE (2016) determina la política penitenciaria como “racionalizar el ingreso y salida al sistema penitenciario, incrementar la cobertura y calidad del tratamiento diferenciado de la población penitenciaria de régimen cerrado y régimen abierto, así como promover la reinserción social de mujeres y hombres que han culminado la sanción recibida, a través de una visión sistémica, interfactorial e intervención interinstitucional, multisectorial e intergubernamental en el sistema penitenciario” (p. 13)

## Elementos de la Política Penitenciaria

### Organizacionales

Mapelli, B. (2013) indica que los elementos de la organización que deben ser tomados en consideración como parte de la política penitenciaria están referidos a la asignación de trabajadores para las labores dentro del establecimiento penal, los mismos que deben ser tanto de seguridad, tratamiento o administrativos. A esto se debe agregar la forma como se establecen los procesos administrativos para desarrollar las funciones, en especial los aspectos de la seguridad y el tratamiento penitenciario. (p.18)

Para su evaluación es necesario conocer el número de colaboradores asignados a los establecimientos penales, asimismo la cantidad de colaboradores penitenciarios según tipología: seguridad, tratamiento, administrativos, la cantidad de procesos administrativos para el desarrollo de labores de seguridad penitenciaria, y finalmente el número de procesos administrativos para el desarrollo de labores de tratamiento penitenciario

### Legales

Mapelli, B. (2013), indica que los elementos legales que subyacen a las políticas penitenciarias están definidos por la asignación de trabajadores para la asesoría y acompañamiento legal de los internos, el mismo que incluye la asesoría para la obtención de beneficios penitenciarios como la semilibertad o el derecho de gracia, incluso los aspectos para la obtención de su libertad luego de concluida la pena. (p.19)

Su estimación depende del número de trabajadores asignados a la asesoría y de acompañamiento legal de los internos, de los procesos de acompañamiento para obtención de beneficios penitenciarios de semi libertad, Procesos de acompañamiento para obtención de beneficios penitenciarios de derecho de gracia y de los procesos de acompañamiento para obtención de libertad por cumplimiento de pena.

### **1.3.2. Reinserción Social**

Welch, Y. (2014) El sistema penitenciario tiene como principio constitucional lo descrito por la Carta Magna que plantea la reinserción social de la persona privada de la libertad como elemento jurídico de accionar del sistema, siendo por tanto ordenanza primigenia de orden legal. A partir de ellos se conmina al sistema penitenciario a determinar las normas que determinen luego lineamientos y programas que contribuyan a lograr la reinserción del penado. El enfoque jurídico constitucional de la reinserción y la readaptación del condenado que ha perdido su libertad es fundamental en las políticas públicas del tratamiento penitenciario, pues no solo da un mandato imperativo, sino que determina el cumplimiento para debido tratamiento de los mismos. En tanto constitucional, significa que la reinserción social y la readaptación social quienes están a cargo del sistema penitenciario están en la obligación de implementar, ejecutar y evaluar programas, proyectos y acciones destinados a brindar educación (formal e informal), laboral, profesional y de desarrollo personal de las personas recluidas, participando como parte de un derecho que le asiste en función de sus intereses y necesidades individuales, teniendo como norte el interés colectivo de la ciudadanía. (p. 47)

#### La Resocialización del Penado

Welch, Y. (2014) p. 46, define el término resocialización como sinónimo de reinserción, empleado para determinar la situación de integrar

nuevamente en la sociedad o comunidad a aquel individuo que por una determinada razón se encontraba por fuera de la misma. De otro modo se puede afirmar que la reinserción social es el producto de rehabilitar a una persona a la sociedad para que este inserte en ella, es la actividad que se desarrolla y en la cual se centra un modelo de atención, que se desarrolla a través de programas implementados de manera sistemática en función de la política penitenciaria establecida previamente. La reinserción social es esa acción de insertar o introducir algo en algún lugar tal es el caso del sistema penitenciario en base a la norma constitucional, que lo induce a la resocialización del privado de libertad, esa operación que ejerce el sistema penitenciario para integrar métodos y procesos en busca de la rehabilitación social del recluso, (p. 45)

Guillamondegui, J. (2010) entiende que la palabra resocialización “comprende las fases que se implementan con el condenado desde el momento que llega a prisión, donde a través de acciones llevadas a cabo por profesionales interdisciplinarios, con la asistencia del personal penitenciario y contando con el consentimiento previo de interno, se busca que este pueda interiorizar en su yo personal el origen de su comportamiento delictivo que le ha dado tal condición, sus consecuencias en su vida personal, su familia y con la sociedad, con el objeto de impulsar y empoderar su capacidad de poder vivir en armonía con la sociedad bajo el respeto de la ley . En este escenario la resocialización se convierte uno de los elementos que rigen la ejecución de la pena, junto con la legalidad ejecutiva, la judicialización y la inmediación, constituyen los pilares en los que se cimienta y orienta la actividad del Estado para la regulación y ejecución de la pena (p. 51)

## Actores de la Resocialización

Meléndez, F (2012) determina que para una buena resocialización de las personas que han cumplido una pena privativa de libertad los actores que en ella participan tienen que asumir sus roles y compromisos de manera articulada, caso contrario el proceso puede presentar dificultades. Estos actores son: (i) Interno o sentenciado que cumplió su condena; el mismo que tiene que operar en sí los cambios necesarios para su integración social, poniendo toda su voluntad y esmero para asumir la nueva oportunidad que le brinda la sociedad. (ii) Familia y comunidad; para acompañar al liberado en el proceso su aceptación social, (iii) Sector Productivo, para dar efectividad al trabajo y a la capacitación hacia el liberado como medio de reinserción a la vida productiva. (iv) El Sistema Penitenciario, pues desde su función crear las condiciones para articular los componentes de la reinserción social con la participación de todos los actores. (p.38).

## Componentes de la Resocialización del Interno

Welch, Y. (2014) detalla que la resocialización del penado, constituye un proceso que se inicia al interior de los establecimientos penitenciarios y sus logros se evidencian luego que el condenado salga en libertad y busque integrarse a la sociedad. Los componentes para evaluar la resocialización del interno son:

### Laboral

Welch, Y. (2014) sustenta que debido a que la forma como puede obtener ingresos una persona es a través del trabajo, este componente constituye el principal elemento para considerar la resocialización del interno, pues aun cuando pueda tener todas las capacidades para desarrollar con habilidades y destrezas una profesión, arte u oficio, en



muchos casos la estigmatización del preso hace que no pueda integrarse y por tanto no conseguir empleo digno, subemplearse, siendo un riesgo para la reincidencia. Un factor para medir es las horas/hombre por semana, el monto de su salario, etc. Entre los indicadores a evaluar son los siguientes: Tipo de trabajo; Monto percibido por el trabajo realizado, Tipo de aseguramiento en salud por la labor realizada (p. 51).

#### Jurídica

Welch, Y. (2014) señala que a estos elementos se debe añadir los aspectos de orden jurídico social, como son la condición jurídica al momento de obtener la libertad y el nivel de reincidencia, evaluado a partir del trabajo que consigue, el nivel remunerativo del trabajo, los beneficios sociales del trabajo, entre otros. Entre los indicadores a evaluar son los siguientes: Condición jurídica de la libertad; Nivel de reincidencia (p. 51).

### **1.4. Formulación del problema**

#### Problema General

¿Cuál es la relación que existe entre la Política Penitenciaria y la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016?

#### Problemas Específicos

P.E. 1. ¿Cuáles son los factores organizacionales de las políticas penitenciarias de tratamiento en relación a la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016?

P.E. 2. ¿Cuáles son los factores legales de las políticas penitenciarias en relación a la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016?

### **1.5. Justificación del estudio**

Desde la perspectiva social en el marco de la gestión pública se asume que las políticas penitenciarias están destinadas a generar las condiciones para que los internos que como producto de una sanción penal tengan restricciones de su libertad, durante su permanencia en los establecimientos penitenciarios logren a través de diversos medios su resocialización o reinserción social, basado en funciones como la seguridad, la educación, el trabajo, la salud y la asistencia social. Sin embargo estas acciones no siempre se ejecutan de manera correcta y por consiguiente la reinserción social es deficitaria, por tanto la presente investigación se justifica desde lo social porque aporta elementos para una mejora de los procesos institucionales del INPE para cumplir con su rol encomendado por la Constitución Política.

Desde la práctica, se conoce que un interno que no se resocializa tendrá como perspectiva un alto grado de volver a caer en delito y por consiguiente la criminalidad se hace repetitiva y cada vez más violenta o agravada; por tanto al analizar las políticas penitenciarias en relación a la reinserción social de los internos en los penales de la provincia de San Martín, nos permite definir elementos prácticos para la mejora de la gestión institucional de dichos establecimientos, pero a la vez acciones prácticas para ser implementadas con los internos.

Desde el punto de vista metodológico, no se tiene un procedimiento al interior del INPE de cómo evaluar las políticas de tratamiento, aun cuando a nivel programático funcional del Presupuesto por Resultados cuentan con

el programa “Mejora de las Competencias de la Población Penitenciaria para su Reinserción Social Positiva”, sin embargo estas centran su atención en el cumplimiento de metas de actividades, no teniendo un mecanismo de evaluación a nivel de los objetivos estratégicos y el fin último de sus funciones, cual es la resocialización del interno. Por tanto, la presente investigación se justifica porque permite evidenciar los resultados de las políticas penitenciarias en la reinserción social, utilizando un proceso metodológico que luego puede ser replicado en otras instancias.

Desde el punto de vista académico, la gestión pública busca alcanzar el máximo valor público en beneficio de los ciudadanos, utilizando para ello procesos como el planeamiento, el presupuesto por resultados, los procesos de control interno, la gestión organizacional, entre otros, por tanto al analizar los componentes de las políticas públicas penitenciarias en relación a la reinserción social nos permite poner en evidencia aspectos académicos y nuevos conocimientos que pueden ser utilizados luego en el desarrollo académico de carreras como el derecho, la sociología, sicología y la gerencia pública.

## **1.6. Hipótesis**

### **Hipótesis General**

**Hi:** La Política Penitenciaria tiene relación con la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016

**H<sub>0</sub>:** La Política Penitenciaria no tiene relación con la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016

## **Hipótesis Específicas**

### Hipótesis Específica 1

H<sub>1</sub>: Los factores organizacionales de las políticas penitenciarias de tratamiento tienen relación en la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016.

H<sub>0</sub>: Los factores organizacionales de las políticas penitenciarias de tratamiento no tienen relación en la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016.

### Hipótesis Específica 2

H<sub>1</sub>: Los factores legales de las políticas penitenciarias tienen relación en la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016.

H<sub>0</sub>: Los factores legales de las políticas penitenciarias no tienen relación en la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016.

## **1.7. Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar la relación entre la Política Penitenciaria y la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016.

### **Objetivos Específicos**

O1. Determinar la relación entre los factores organizacionales de las políticas penitenciarias de tratamiento y la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto,

provincia de San Martín, año 2016

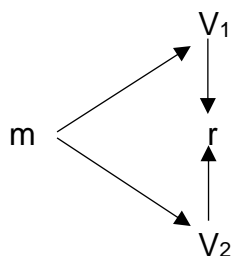
O2. Determinar la relación entre los factores legales de las políticas penitenciarias y la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016

## II. METODOLOGÍA

### 2.1. Diseño de la Investigación

Alarcón, R. (2012), detalla que la investigación que tiene como objeto determinar las relaciones entre dos variables es del tipo Correlacional y cuando no se va a manipular las variables ni intervenir en ella, recogiendo los datos tal como se observan en la realidad objetiva, la investigación es del tipo No Experimental. En ese sentido, de acuerdo a la contrastación de la hipótesis la investigación fue Correlacional No Experimental, pues a partir de relacionar los valores de los ítems que componen las variables se determinó la validez o rechazo de la hipótesis, pues se tomaron los resultados sin aplicar experimento alguno y sin alterar los datos, es decir se plasmaron tal como ocurren en la realidad.

En función de ello, nuestra investigación presenta el siguiente diagrama simbólico.



Donde:

M : 20 personas liberadas durante el año 2016, pertenecientes al establecimiento Penitenciario de Sananguillo y Tarapoto.

V<sub>1</sub> : Política penitenciaria

V<sub>2</sub> : Reinserción social

R : relación entre las variables

## **2.2. Variables, Operacionalización.**

Las variables en estudios son:

**Variable 1:** Política penitenciaria

**Variable 2:** Reinserción social

**TABLA N° 1**  
**OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

Variable 1	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición	
Política penitenciaria	Conjunto de lineamientos y procedimientos establecidos en los instrumentos de gestión del INPE tendientes a administrar el sistema penitenciario. Mapelli, 2013, p.14)	Determinación del nivel de cumplimiento de los lineamientos, procedimientos tendientes a la administración del sistema penitenciario	Organizacionales	N° de trabajadores asignados a los establecimientos penales.	Nominal 1= Nunca 2= A veces 3= Siempre	
				N° de trabajadores penitenciarios según tipología: seguridad, tratamiento, administrativos.		
				N° de procesos administrativos para el desarrollo de labores de seguridad penitenciaria.		
				N° de procesos administrativos para el desarrollo de labores de tratamiento penitenciario.		
				Condiciones de infraestructura para el desarrollo del tratamiento penitenciario.		
			Legales	N° de trabajadores asignados a la asesoría y de acompañamiento legal de los internos		Nominal 1= Nunca 2= A veces 3= Siempre
				Procesos de acompañamiento para obtención de beneficios penitenciarios de semi libertad		
				Procesos de acompañamiento para obtención de beneficios penitenciarios de derecho de gracia		
				Procesos de acompañamiento para obtención de libertad por cumplimiento de pena.		



<b>Variable 2</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala de Medición</b>
Reinserción social	Proceso mediante el cual el interno que ha cumplido su condena logra desarrollar sus actividades productivas en la sociedad (Welch, 2014. p.47)	Cuantificación de la labor productiva del interno que ha cumplido su condena como parte del proceso de inserción social	Laboral	Tipo de trabajo	Nominal 1= Nunca 2= A veces 3= Siempre
				Monto percibido por el trabajo realizado	
				Tipo de aseguramiento en salud por la labor realizada	
			Jurídica	Condición jurídica de la libertad	Nominal 1= Nunca 2= A veces 3= Siempre
				Nivel de reincidencia	

### **2.3. Población y Muestra**

#### **Población**

La población estuvo conformada de un total de 20 personas liberadas durante el año 2016, de los cuales 11 pertenecen al Establecimiento Penitenciario de Sananguillo y 9 al Establecimiento Penitenciario de Tarapoto.

#### **Muestra**

En cuanto a la muestra se trabajó con las 20 personas liberadas en el año 2016, cuyo número corresponde al total de la población, por ser una muestra pequeña, por tanto, la muestra no fue probabilística y no fue necesaria la aplicación de fórmulas para su determinación.

### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.**

#### **Técnicas**

Para recabar información acerca de la Política penitenciaria y Reinserción social se procedió a utilizar como técnica la encuesta. Es importante recalcar que la utilización de las técnicas permitió el desarrollo de cada uno de los objetivos a través de la información recogida, tras la aplicación de los mismos.

#### **Instrumentos.**

Se tuvo como instrumento un cuestionario que permitió la evaluación de las variables objeto en estudio, las cuales fueron aplicados a las 20 personas liberadas durante el año 2016, pertenecientes al establecimiento Penitenciario de Sananguillo y Tarapoto.

Para la primera variable la encuesta estuvo constituida por 22 preguntas, con una escala de valoración de 1=Nunca, 2=A veces y 3=Siempre. Las preguntas se encuentran distribuidas 12 para la variable Política Penitenciaria, de las cuales, 8 pertenecen a la dimensión:

Organizacional y 4 a la dimensión: Legal.

La variable Reinserción Social consta de 10 preguntas, de las cuales 7 pertenecen a la dimensión: Laboral y 3 a la dimensión: Jurídica.

**Hipótesis estadística:**

$H_1 : r \neq 0$  La Política Penitenciaria tiene relación con la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016.

$H_0 : r = 0$  La Política Penitenciaria no tiene relación con la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016

Donde:

$r$  : Es el grado de correlación que existe entre las variables de estudio

Para la interpretación respectiva se considera las escalas siguientes:

Valor de r	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a - 0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
+1	Correlación positiva grande y perfecta

### **Validez y Confiabilidad**

La validez de la investigación se llevó a cabo para la encuesta, para lo cual participaron expertos o conocedores del tema que emitieron su opinión sobre los instrumentos de evaluación, en este caso el cuestionario de encuesta, en función de su pertinencia para lograr el objetivo de la investigación.

El número de los expertos fue de tres (03), los mismos que son profesionales con grado de maestría o doctor, con experiencia en temas de investigación a nivel superior universitaria y/o conocimiento de los aspectos de las variables en estudio.

El resultado de validez nos muestra un valor promedio de 4.6% sobre una escala de 5 puntos, lo que nos indica una validez del 92.0%

<b>Experto</b>	<b>Valoración Numérica</b>	<b>Valoración porcentual</b>
Experto 1	4.6	92%
Experto 2	4.8	96%
Experto 3	4.4	88%
Promedio	4.60	92%

La confiabilidad de la investigación se realizó utilizando el estadístico de la prueba de Alfa de Cronbach, donde los valores obtenidos con la encuesta fueron sometidos a esta prueba utilizando el soporte de software informático SPSS.

El valor obtenido del Alfa de Cronbach es 0.815, donde de acuerdo con lo especificado por Alarcón, R. (2012), valores superiores a 0.8 al aplicarse la prueba de Cronbach se considera que se tiene un nivel de confiabilidad en un nivel bueno, por tanto, se considera que los resultados de la investigación son confiables.

## **2.5. Método de Análisis de datos**

Los datos recopilados a través de la encuesta fueron analizados en función de las variables, dimensiones e indicadores que lo conforman, donde utilizando el software estadístico del SPSS-19 se obtuvieron los valores correspondientes que nos permitieron aceptar o rechazar la hipótesis en estudio.

El estadístico empleado fue el Chi cuadrado, donde a partir de la significancia asimétrica bilateral que arroja el software nos permite determinar la aceptación o rechazo de la variable. Además, se comparó el valor de Chi cuadrado tabulado el mismo que se obtiene de la tabla de valores para este estadístico, con el Chi cuadrado calculado, que se obtuvo al procesar los datos con el SPSS-19.

Además, los datos obtenidos fueron analizados en función de tablas de frecuencia, para evaluar las variables de manera independiente.

## **2.6. Aspectos éticos**

Los aspectos éticos están caracterizados desde el punto de vista metodológico, en que toda la investigación tiene la rigurosidad científica, la cita de los autores de acuerdo a las normas APA y no se presenta plagio de ninguna razón en todo el contenido del documento.

Desde el punto de vista de la información a presentada, los aspectos éticos estarán determinados a la reserva de la información obtenida, pues estos no están presentados de manera individual, sino sólo a nivel general, respetando la intimidad de los internos liberados, de quienes se obtuvo la información.

### III. RESULTADOS

#### Del Objetivo General

Determinar la relación entre la Política Penitenciaria y la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016

**TABLA N° 2**

**TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE LA POLÍTICA PENITENCIARIA Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS LIBERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PAMPAS DE SANANGUILLO Y TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, AÑO 2016**

			Reinserción Social			Total
			Nunca	A veces	Siempre	
Política Penitenciaria	Nunca	Recuento	7	4	0	11
		% del total	35,0%	20,0%	0,0%	55,0%
	A veces	Recuento	0	6	0	6
		% del total	0,0%	30,0%	0,0%	30,0%
	Siempre	Recuento	0	2	1	3
		% del total	0,0%	10,0%	5,0%	15,0%
Total		Recuento	7	12	1	20
		% del total	35,0%	60,0%	5,0%	100,0%

*Fuente: Encuestas a los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016, a partir del software SPSS  
Elaboración: El investigador*

La tabla N° 2 muestra que cuando las Política Penitenciaria no son cumplidas en un 55%, la Reinserción Social de los liberados tiende a ser regular en un 60%.

**TABLA N° 3**  
**PRUEBA DE CHI CUADRADO POLÍTICA PENITENCIARIA Y LA**  
**REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS LIBERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS**  
**PENITENCIARIOS PAMPAS DE SANANGUILLO Y TARAPOTO, PROVINCIA**  
**DE SAN MARTÍN, AÑO 2016**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	14,040 <sup>a</sup>	4	,007
Razón de verosimilitud	14,709	4	,005
Asociación lineal por lineal	8,898	1	,003
N de casos válidos	20		
a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,15.			

(\*) Nivel de significancia de 0.05 Fuente: *Datos de Entrevistas a personas liberadas de los E.P. Sananguillo y Tarapoto. Procesados con el software SPSS 19.*

### **Interpretación**

La Tabla N° 3 nos muestra el valor de Chi Cuadrado para la hipótesis general, donde la significancia asimétrica bilateral para las variables en estudio es 0.007, lo que nos indica que las variables no son independientes y por el contrario se encuentran asociadas entre sí. Este valor aparece también en la razón de verosimilitudes y la asociación lineal por lineal. El número de casos válidos es de 20, el mismo que corresponde al total de la muestra evaluada.

Teniendo un valor de Chi Cuadrado tabular ( $x^2 t = 9.40$ ) y un valor de Chi cuadrado calculado de ( $x^2 c = 14.040$ ) se somete al siguiente criterio de decisión para la hipótesis de la investigación:

Si:  $x^2 c > x^2 t$  se rechaza la hipótesis  $H_0$  y se acepta la  $H_i$

En este caso se acepta  $H_i$ : La Política Penitenciaria tiene relación con la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016.

### 3.2. De los objetivos específicos

#### Del Objetivo Específico 1

Determinar la relación entre los factores organizacionales de las políticas penitenciarias de tratamiento y la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016

Tabla N° 4

**TABLA DE CONTINGENCIA FACTORES ORGANIZACIONALES DE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS DE TRATAMIENTO Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS LIBERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PAMPAS DE SANANGUILLO Y TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, AÑO 2016**

			Reinserción Social			Total
			Nunca	A veces	Siempre	
factores organizacionales	Nunca	Recuento	5	4	1	10
		% del total	25,0%	20,0%	5,0%	50,0%
	A veces	Recuento	1	6	0	7
		% del total	5,0%	30,0%	0,0%	35,0%
	Siempre	Recuento	1	2	0	3
		% del total	5,0%	10,0%	0,0%	15,0%
Total		Recuento	7	12	1	20
		% del total	35,0%	60,0%	5,0%	100,0%

(\*) Nivel de significancia de 0.05 Fuente: *Datos de Entrevistas a personas liberadas de los E.P. Sananguillo y Tarapoto. Procesados con el software SPSS 19.*

La tabla N° 4 muestra que cuando los factores organizacionales no son cumplidos en un 50%, la Reinserción Social de los liberados tiende a ser regular en un 60%.



**TABLA N° 5**  
**PRUEBAS DE CHI-CUADRADO FACTORES ORGANIZACIONALES DE LAS**  
**POLÍTICAS PENITENCIARIAS DE TRATAMIENTO Y LA REINSERCIÓN**  
**SOCIAL DE LOS LIBERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS**  
**PENITENCIARIOS PAMPAS DE SANANGUILLO Y TARAPOTO, PROVINCIA**  
**DE SAN MARTÍN, AÑO 2016**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	18,020 <sup>a</sup>	4	,003
Razón de verosimilitud	14,509	4	,002
Asociación lineal por lineal	8,798	1	,001
N de casos válidos	20		
a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,15.			

(\*) Nivel de significancia de 0.05 Fuente: *Datos de Entrevistas a personas liberadas del E.P. Sananguillo y Tarapoto. Procesados con el software SPSS 19.*

La Tabla N° 5 nos muestra el valor de Chi Cuadrado para la hipótesis general, donde la significancia asimétrica bilateral para las variables en estudio es 0.003, lo que nos indica que las variables no son independientes y por el contrario se encuentran asociadas entre sí. Este valor aparece también en la razón de verosimilitudes y la asociación lineal por lineal. El número de casos válidos es de 20, el mismo que corresponde al total de la muestra evaluada. Teniendo un valor de Chi Cuadrado tabular ( $x^2 t = 9.40$ ) y un valor de Chi cuadrado calculado de ( $x^2 c = 18.020$ ) se somete al siguiente criterio de decisión para la hipótesis de la investigación:

Si:  $x^2 c > x^2 t$  se rechaza la hipótesis  $H_0$  y se acepta la  $H_i$

En este caso se acepta  $H_i$ : Los factores organizacionales de las políticas penitenciarias de tratamiento tienen relación en la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016.

## Del Objetivo Específico 2

Determinar la relación entre los factores legales de las políticas penitenciarias y la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016

**TABLA N° 6**

**TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE LOS FACTORES LEGALES DE LAS  
POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS  
LIBERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PAMPAS DE  
SANANGUILLO Y TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, AÑO 2016**

			Reinserción Social			Total
			Nunca	A veces	Siempre	
factores legales	Nunca	Recuento	5	5	1	11
		% del total	25,0%	25,0%	5,0%	55,0%
	A veces	Recuento	1	7	0	8
		% del total	5,0%	35,0%	0,0%	40,0%
	Siempre	Recuento	1	0	0	1
		% del total	5,0%	0,0%	0,0%	5,0%
Total		Recuento	7	12	1	20
		% del total	35,0%	60,0%	5,0%	100,0%

(\*) Nivel de significancia de 0.05 Fuente: *Datos de Entrevistas a personas liberadas del E.P. Sananguillo y Tarapoto. Procesados con el software SPSS 19.*

La tabla N° 6 muestra que cuando los factores legales no son cumplidos en un 55%, la Reinserción Social de los liberados tiende a ser regular en un 60%.

**TABLA N° 7**

**PRUEBA DE CHI-CUADRADO ENTRE LOS FACTORES LEGALES DE LAS POLÍTICAS PENITENCIARIAS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS LIBERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PAMPAS DE SANANGUILLO Y TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, AÑO 2016**

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	16,030 <sup>a</sup>	4	,001
Razón de verosimilitud	12,509	4	,002
Asociación lineal por lineal	10,128	1	,003
N de casos válidos	20		
a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,15.			

(\*) Nivel de significancia de 0.05 Fuente: *Datos de Entrevistas a personas liberadas de los E.P. Sananguillo y Tarapoto. Procesados con el software SPSS 19.*

La Tabla N° 7 nos muestra el valor de Chi Cuadrado para la hipótesis general, donde la significancia asimétrica bilateral para las variables en estudio es 0.001, lo que nos indica que las variables no son independientes y por el contrario se encuentran asociadas entre sí. Este valor aparece también en la razón de verosimilitudes y la asociación lineal por lineal. El número de casos válidos es de 20, el mismo que corresponde al total de la muestra evaluada.

Teniendo un valor de Chi Cuadrado tabular ( $\chi^2 t = 9.40$ ) y un valor de Chi cuadrado calculado de ( $\chi^2 c = 16.030$ ) se somete al siguiente criterio de decisión para la hipótesis de la investigación:

Si:  $\chi^2 c > \chi^2 t$  se rechaza la hipótesis  $H_0$  y se acepta la  $H_i$

En este caso se acepta  $H_i$ : Los factores legales de las políticas penitenciarias tienen relación en la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016.

#### IV. DISCUSIÓN

En la investigación después de analizar los resultados, y de acuerdo a la prueba de Chi Cuadrado la cual mostró un nivel de significancia asimétrica de 0.0, por lo que se acepta la hipótesis alterna de investigación, pues tal como lo indica Hernández, R. et al (2006) por convención estadística se usa valor de 0.05 de probabilidad como el valor límite o crítico para indicar que las variables son independientes, y al contar con un valor de 0.007 se rechaza esta determinación y por tanto se acepta  $H_1$ : que dice que “la Política Penitenciaria tiene relación con la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016”.

La Gestión de la Política Penitenciaria tiene un nivel promedio de los indicadores evaluados de 55% para la categoría Nunca, y 60% en esta misma categoría para la Reinserción Social, elementos que se corroboran con lo indicado por Welch R. y Yeisson R. (2014) que menciona que el sistema educativo impartido al interno durante su reclusión y el trabajo realizado tiene un efecto directo sobre la reinserción luego de haber cumplido la pena, mucho más si este proceso ha sido desarrollado de manera progresiva y articulada a alguna potencialidad productiva del recluso.

No puede existir reinserción social eficiente si las condiciones de la gestión penitenciaria no son las adecuadas, elementos que se relacionan con lo mencionado por Benzimón, C. (2014) quien dicen que las políticas penitenciarias constituyen el principal elemento de la reinserción social de los internos como parte del cumplimiento de la acción punitiva de las sanciones que imponen los jueces, sin embargo las condiciones de hacinamiento carcelario, las deficiencias de infraestructura y servicios para llevar adelante el trabajo penitenciario y las terapias psicológicas contribuye a que la prognosis de la rehabilitación sea baja.

El promedio de ocurrencia de los indicadores de la dimensión Organizacional de la Política Penitenciaria es de 50% para la valoración Nunca, es decir organizacionalmente los establecimientos penitenciarios no tienen los elementos de organicidad inclinados a cubrir los niveles de atención esperados, lo que conlleva a que los niveles de reinserción social sean deficientes; lo cual tiene relación con lo determinado por Benzimón, C (2014) que menciona que el trabajo, la educación y salud penitenciaria se constituyen en los elementos de la gestión pública de las políticas penitenciarias, sin embargo sólo el 45% de los internos de los establecimientos penitenciarios evaluados lleva de manera adecuada estas acciones”

Las deficiencias organizacionales se dan por lo general por la escasa asignación de personal para llevar a cabo el tratamiento penitenciario, el mismo que se corrobora con lo indicado por Chilón, J. (2012) los internos del penal de Cajamarca, los mismos que no cuentan con una asistencia psicológica adecuada, debido a que el personal de psicología es insuficiente, la sobrepoblación penitenciaria y la poca asistencia laboral se constituyen en obstáculos para una buena resocialización del interno.

Por otro lado el promedio de ocurrencia de la dimensión legal de la política penitenciaria es 55% para la valoración Nunca, es decir este elemento de la gestión pública que realiza el INPE en los establecimientos penitenciarios evaluados es deficiente, evidenciada por la baja asignación de personal para asesoría jurídica de los internos, el mismo que se corrobora con lo indicado por Benzimón (2014) que dice que “la baja asignación presupuestal al sistema carcelario colombiano, determina que el índice de trabajadores destinados al sistema penitenciario contribuya a la baja calidad de la reinserción social, el mismo que la reincidencia si bien es baja (8.0%), las acciones de estigmatización del interno hace que la sociedad lo excluya, elevando con ello los niveles de vulnerabilidad a cometer el delito nuevamente”

La gestión legal es un elemento básico para lograr beneficios penitenciarios, derechos de gracia, procesos de liberación por cumplimiento de pena, sin embargo en los establecimientos evaluados los indicadores de

esta dimensión son deficientes, que se corrobora con lo indicado por Alva, C. (2014) que dice que la gestión legal como elemento de apoyo para la asesoría jurídica de los internos para viabilizar los beneficios penitenciarios y derechos de gracias en el Establecimiento Penitenciario San Jorge es deficiente, donde el 38.23% ha recibido sólo dos visitas de asesoría y el 43.06% tres asesorías durante el año evaluado.

Los resultados de la reinserción social no serán los esperados, por tanto la función de resocialización que tiene el INPE no viene siendo cumplida a cabalidad, lo cual tiene relación con lo indicado por Ramírez, C (2015) el cual menciona que la reinserción social de los ex reos del establecimiento penitenciario de Moyobamba es deficiente desde el punto de vista laboral y social del interno liberado en el 72.09% de los casos. De acuerdo a esta realidad se puede observar que en un contexto internacional el análisis de las variables guarda relación, reforzando la investigación objetivamente.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. La Política Penitenciaria y la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016, se relacionan de manera directa, determinada por la prueba de estadística de Chi Cuadrado, donde el promedio de a variable en la valoración Política Penitenciaria es Nunca en un 55% y 60.0% para la variables Reinserción Social.
- 5.2. La relación entre los factores organizacionales de las políticas penitenciarias de tratamiento y la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016, es directa, determinada por la prueba de Chi Cuadrado, donde el promedio de la dimensión Organizacional de la variable política Penitenciario para la valoración Nunca es 50% y 60.0% para la variables Reinserción Social.
- 5.3. La relación entre los factores legales de las políticas penitenciarias de tratamiento y la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016, es directa, determinada por la prueba de Chi Cuadrado, donde el promedio de la dimensión Legal de la variable Política Penitenciario para la valoración Nunca es 55%, lo que evidencia una inadecuada actividad procedimental.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1. Al Instituto Nacional Penitenciario, para elaborar planes y lineamientos de intervención pública en la gestión penitenciaria tendientes a mejorar la calidad del tratamiento penitenciario teniendo como eje de acción la reinserción social del penado.
- 6.2. A la Dirección Regional Nor Oriente del INPE, para implementar convenios de cooperación interinstitucional con empresas privadas para desarrollar proyectos productivos con los internos para mejorar la gestión del trabajo penitenciario.
- 6.3. Al Colegio de Abogados de San Martín, para que implementen acciones de promoción social, brindando asesoría legal a los internos de los establecimientos penitenciarios de Tarapoto.



## VII. REFERENCIAS

- Alarcón, R. (2012) *“Métodos y Diseños de Investigación del Comportamiento.”* Segunda Edición. Universidad Ricardo Palma. Lima. Perú.
- Alva, C. (2014) *“La Gestión Legal como instrumento para viabilizar los beneficios penitenciarios y derechos de gracia en el Establecimiento Penitenciario San Jorge, año 2013”*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Derecho. Lima. Perú.
- Benzimón, C. (2014) *“Las Políticas Penitenciarias como contribución a la administración de justicia, el caso colombiano”*. Universidad de Bucaramanga. Facultad de Ciencias Políticas y Derecho. Colombia. En: <https://www.ub.edu.co/tess/repositorio/benzimón55499155/política-derecho>
- Bañón, R. y Castillo, E. (1997) *“El análisis de las políticas públicas en la la nueva administración pública”*. Alianza editorial. Madrid. España.
- Chilón, J. J. (2012) *“El Sistema Penitenciario Peruano frente a la Reinserción Social de los Internos en Cajamarca”*. Universidad Pedro Ruiz Gallo. Chiclayo. Perú. En: <https://www.scribd.com/doc/55499155/tesis-derecho>
- Guillamondegui, L. (2010) *“Resocialización y Semilibertad. Análisis legal, jurisprudencial y criminológico”*. Ediciones B&F. Buenos Aires. Argentina.
- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE (2012) *“Manual de Tratamiento Penitenciario”*. Dirección Nacional de Tratamiento Penitenciario. Lima. Perú.
- INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO INPE (2016) *“Política Nacional Penitenciaria y Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016- 2020”*. Oficina Nacional de Planificación y Presupuesto. Lima. Perú.
- Jiménez, C. E. (2012) *“La Ineficacia del Trabajo Penitenciario como Política de Tratamiento en el Establecimiento Penal de Tumbes.”* Universidad Nacional

de Tumbes. Escuela de Postgrado. Maestría en Derecho Penal y Litigación Oral. Tumbes. Perú. En: <http://www.slideshare.net/apinillos03/proyecto-tesis-trabajo-penitenciario-como-tratamiento-jimenez>

López, M. (2012) *“Los Derechos Fundamentales de los Presos y su Reinserción Social”*. Universidad de Alcalá. Facultad de Derecho. Departamento de Fundamentos de Derecho y Derecho Penal. Alcalá de Henares. España.

Malaver, R. D. (2012) *“Tratamiento Penitenciario y Resocialización de los Internos reincidentes del Centro Penitenciario de Cajamarca”*. Universidad Privada del Norte. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Cajamarca. Perú.

Mapelli, C. (2013). *“Principios Fundamentales del sistema penitenciario Español”*. Tercera Edición. Editorial Bosch. Barcelona. España.

Meléndez, F. (2012) *“La Suspensión de la Libertad y la Reinserción del Interno según el Derecho Internacional”*. Editorial Paidó. México DF. México.

Melgarejo, F. J. (2014) *“El Sistema Penitenciario Mexicano y la Reinserción Social como nuevo paradigma”*. Universidad Veracruzana. Facultad de Derecho. Veracruz. México. En: <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/36785/1/melgarejobenavidesfrancisco.pdf>

MINISTERIO DE JUSTICIA (2016). *“Las Políticas Penitenciarias para el quinquenio 2016 – 2021”*. En: [www.minjus.gob.pe](http://www.minjus.gob.pe)

Pretell, L. A. (2014) *“Gestión Pública por Resultados”*. Universidad César Vallejo. Módulo de Aprendizaje Maestría en Gestión Pública. Tarapoto. Perú.

Ramírez, Claudia. (2015) *“La Reinserción social del penado como política de intervención del Instituto Nacional Penitenciario en el Establecimiento Penitenciario de Moyobamba”*. Universidad Nacional de Cajamarca.

Facultad de Derecho. Cajamarca.

Velásquez Salazar, Fernando Pablo (2016) *“Celeridad del Proceso de Excarcelación y eficiencia del área de trabajo y comercialización en el establecimiento penitenciario “Pampas de Sananguillo” – 2015”*. Universidad César Vallejo. Escuela de Posgrado. Tarapoto. Perú.

Welch, Y. R. (2014) *“La Reeducción y reinserción social del recluso en Centroamérica”*. Universidad Rafael Landívar. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Quetzaltenango. Guatemala. En: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/07/01/Welch-Yeysson.pdf>.

# **ANEXO**

✓ **Anexo 1 Matriz de consistencia**

**TITULO:** Política Penitenciaria y su relación con la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016”

**AUTOR:** Br. Isaac Reza Huamán

Problema	Hipótesis	Objetivo	Aspectos teóricos
<p><b>General</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la Política Penitenciaria y la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016?</p> <p><b>Específica</b> ¿Cuáles son los factores organizacionales de las políticas penitenciarias de tratamiento en relación a la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016?</p> <p>¿Cuáles son los factores legales de las políticas penitenciarias en relación a la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016?</p>	<p><b>General</b> Ha: La Política Penitenciaria tiene relación con la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016 Ho: La Política Penitenciaria no tiene relación con la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016.</p> <p><b>Específicas</b> H1: Los factores organizacionales de las políticas penitenciarias de tratamiento tienen una relación en la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016. HO: Los factores organizacionales de las políticas penitenciarias de tratamiento no tienen una relación en la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016. Hipótesis Específica 2 H1: Los factores legales de las políticas penitenciarias tienen una relación en la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016. HO: Los factores legales de las políticas penitenciarias no tienen una relación en la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016.</p>	<p><b>General</b> Determinar la relación entre la Política Penitenciaria y la Reinserción Social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016</p> <p><b>Específica</b> Determinar la relación entre los factores organizacionales de las políticas penitenciarias de tratamiento y la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016</p> <p>Determinar la relación entre los factores legales de las políticas penitenciarias y la reinserción social de los liberados de los Establecimientos Penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016</p>	<p><b>Política Penitenciaria</b> Conjunto de lineamientos y procedimientos establecidos en los instrumentos de gestión del INPE tendientes a administrar el sistema penitenciario. Mapelli, 2013, p.14)</p> <p><b>Reinserción Social</b> Proceso mediante el cual el interno que ha cumplido su condena logra desarrollar sus actividades productivas en la sociedad (Welch, 2014. p.47)</p>
<p><b>Diseño de investigación</b></p>	<p><b>Variables de estudio</b></p>	<p><b>Población y muestra</b></p>	<p><b>Instrumentos de recolección de datos</b></p>
<p>Descriptiva y correlacional</p>	<p>Variable 1: Política Penitenciaria Variable 2: Reinserción Social</p>	<p>Población 20 personas liberadas Muestra 20 personas liberadas</p>	<p><b>Técnicas</b> Encuesta <b>Instrumentos</b> Cuestionario</p>

✓ **Anexo 2 Instrumentos de recolección de datos**

**Encuesta para recoger información de la política penitenciaria**

Ficha de Encuesta N° : \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ :

Sexo del Encuestado: \_\_\_\_\_ Fecha de libertad: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:**

1. El cuestionario que se presenta a continuación tiene como finalidad obtener información referida a las políticas penitenciarias y su relación con la reinserción social, por tanto, sólo tiene carácter académico – científico.
2. Se solicita responder con objetividad y basada en su experiencia. La información obtenida no tiene carácter legal.
3. Se agradece por anticipado su participación

N°	DETALLE A SER EVALUADO	VALORACION		
		Nunca 1	A Veces 2	Siempre 3
<b>Variable: POLITICA PENITENCIARIA</b>				
<b>Dimensión Organizacional</b>				
1	El número de trabajadores asignados al penal para el tratamiento penitenciario fue el adecuado durante su permanencia en el penal.			
2	El número de trabajadores asignados a la seguridad al establecimiento penitenciario fue el adecuado, durante su permanencia en el penal			
3	El número de trabajadores de asistencia social asignados al establecimiento penal fue el adecuado durante tu permanencia en el penal.			
4	El número de trabajadores del área de trabajo asignados al establecimiento penitenciario fue el adecuado durante tu permanencia en el penal.			
5	El número de trabajadores sicólogos asignados al establecimiento penal fue el adecuado durante su permanencia en el penal.			
6	Los procesos administrativos ayudaron adecuadamente en el desarrollo de labores de seguridad penitenciaria, durante su permanencia en el penal.			
7	Los procesos administrativos ayudan adecuadamente en el desarrollo de labores de tratamiento penitenciario, durante su permanencia en el penal.			
8	Las condiciones de infraestructura para el			

	desarrollo del tratamiento penitenciario fue el adecuado fue el adecuado durante tu permanencia en el penal.			
<b>Dimensión Legal</b>				
9	El número de trabajadores asignados a la asesoría y de acompañamiento legal de los internos fue el adecuado durante su permanencia en el penal.			
10	Los procesos de acompañamiento para obtención de beneficios penitenciarios de semi libertad fueron los adecuados durante su permanencia en penal.			
11	Los procesos de acompañamiento para obtención de beneficios penitenciarios de derecho de gracia fueron adecuados durante su permanencia en el penal.			
12	Los procesos de acompañamiento para obtención de libertad por cumplimiento de pena fueron adecuados.			

## Encuesta para recoger información de la reinserción social

N°	REINSERCIÓN SOCIAL	VALORACION		
		Nunca 1	A Veces 2	Siempre 3
<b>Dimensión Laboral</b>				
13	Lograste un trabajo estable en el corto plazo			
14	El trabajo obtenido es similar al que tenías antes del ingreso al penal			
15	El salario y/o remuneración percibida por el trabajo que realizas es igual o superior al que tenías antes de ingresar al penal.			
16	El trabajo actual que realizas lo aprendiste durante tu permanencia en el penal			
17	El trabajo que realizas te permite tener un aseguramiento en salud por la labor realizada.			
18	Las terapias psicológicas recibidas son una fuente para sustentar tu trabajo			
19	El rechazo, discriminación laboral por tu condición de ex recluso.			
<b>Dimensión Jurídica</b>				
20	El cumplimiento de tu pena, contribuye a la reinserción social			
21	El beneficio penitenciario obtenido ayudará en tu reinserción social			
22	Haz reincidido en la comisión de un delito o faltas			



✓ Anexo 3 Validación de instrumento

**INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**

**I.DATOS GENERALES:**

**Apellidos y Nombre del experto:** RAMIREZ GARCIA GUSTAVO  
**Grado Académico:** DOCTOR EN EDUCACIÓN  
**Institución donde labora:** I.E. MIGUEL CHUQUISENGO, EPG-UCV-UAP - TARAPOTO  
**Cargo que desempeña:** DIRECTOR, DOCENTE  
**Título de la Investigación:** "POLÍTICA PENITENCIARIA Y SU RELACIÓN CON LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS LIBERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PAMPAS DE SANANGUILLO Y TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, AÑO 2016"  
**Instrumento motivo de evaluación:** CUESTIONARIO PARA DETERMINAR LA POLÍTICA PENITENCIARIA  
**Autor del Instrumento:** Isaac REZA HUAMAN

CRITERIOS	INDICADORES	MUY DEFICIENTE(1)DEFICIENTE(2) ACEPTABLE(3) BUENA(4) EXCELENTE(5)				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado es decir libre de ambigüedades.					✓
OBJETIVIDAD	Los ítems permitirán mensurar las variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					✓
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a la política penitenciaria.					✓
ORGANIZACION	Los ítems traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				✓	
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en cantidad y calidad.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencia inherentes a la política penitenciaria.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					✓
COHERENCIA	Los ítems expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					✓
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.				✓	
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.					✓
<b>Subtotal</b>					16	30
<b>TOTAL</b>					46	

II. **OPINION DE APLICABILIDAD:** *Los dimensiones e indicadores del instrumento son coherentes, por lo que se procede su aplicación.*

III. **PROMEDIO DE VALORACION:** *4.6 (buena)*

Lugar y fecha: Tarapoto, marzo de 2017

  
 Dr. Gustavo Ramirez Garcia  
 DNI. 01109463

## INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del experto:** RAMIREZ GARCIA GUSTAVO  
**Grado Académico:** DOCTOR EN EDUCACIÓN  
**Institución donde labora:** I.E. MIGUEL CHUQUISENGO, EPG-UCV-UAP - TARAPOTO  
**Cargo que desempeña:** DIRECTOR, DOCENTE  
**Título de la Investigación:** "POLÍTICA PENITENCIARIA Y SU RELACIÓN CON LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS LIBERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PAMPAS DE SANANGUILLO Y TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, AÑO 2016"  
**Instrumento motivo de evaluación:** CUESTIONARIO PARA DETERMINAR REINSERCIÓN DE LOS LIBERADOS  
**Autor del Instrumento:** Isaac REZA HUAMAN

CRITERIOS	INDICADORES	EXCELENTE(5)				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado es decir libre de ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems permitirán mensurar las variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a la reinserción social.				X	
ORGANIZACION	Los ítems traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencias inherentes a la reinserción social.				X	
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.				X	
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.					X
<b>Subtotal</b>					70	75
<b>TOTAL</b>					70	75

- IV. **OPINION DE APLICABILIDAD:** *el instrumento es aplicable ya que las dimensiones e indicadores guardan coherencia*  
 V. **PROMEDIO DE VALORACION:** *4.5 (Buena)*

Lugar y fecha: Tarapoto, marzo de 2017

  
 -----  
 Dr. Gustavo Ramirez Garcia  
 DNI. 01109463

**INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

**Apellidos y Nombre del experto:** REATEGUI LOZANO ROLANDO  
**Grado Académico:** DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS  
**Institución donde labora:** EPG-UCV- TARAPOTO  
**Cargo que desempeña:** DOCENTE DE INVESTIGACIÓN  
**Título de la Investigación:** POLITICA PENITENCIARIA Y SU RELACION CON LA REINSECCION DE LIBERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PAMPAS DE SANANGUILLO Y TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, AÑO 2016.  
**Instrumento motivo de evaluación:** CUESTIONARIO PARA MEDIR LA POLITICA PENITENCIARIA  
**Autor del Instrumento:** ISAAC REZA HUAMAN

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado es decir libre de ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems permitirán mensurar las variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a la política penitenciaria.				X	
ORGANIZACION	Los ítems traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencia inherentes a la política penitenciaria.				X	
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.				X	
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.					X
<b>Subtotal</b>					24	20
<b>TOTAL</b>					44	

**II. OPINION DE APLICABILIDAD:**

*Se evidencia que esta de acorde con la organicidad lógico, expresan cabalmente entre variables.*

**III. PROMEDIO DE VALORACION: 4.4**

Tarapoto, Marzo de 2017

  
 Dr. Rolando Reátegui Lozano  
 DNI: 06418510  
 CIP: 31684

## INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES:

**Apellidos y Nombre del experto:** REATEGUI LOZANO ROLANDO

**Grado Académico:** DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

**Institución donde labora:** EPG-UCV- TARAPOTO

**Cargo que desempeña:** DOCENTE DE INVESTIGACIÓN

**Título de la Investigación:** POLITICA PENITENCIARIA Y SU RELACION CON LA REINSENCION DE LIBERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS PAMPAS DE SANANGUILLO Y TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, AÑO 2016.

**Instrumento motivo de evaluación:** CUESTIONARIO PARA MEDIR LA REINSENCION DE LIBERADOS

**Autor del Instrumento:** ISAAC REZA HUAMAN

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado es decir libre de ambigüedades.				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems permitirán mensurar las variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a reinserción de liberados.				X	
ORGANIZACION	Los ítems traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencia inherentes a la reinserción de liberados.				X	
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.				X	
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.					X
<b>Subtotal</b>					24	20
<b>TOTAL</b>					44	44

### II. OPINION DE APLICABILIDAD:

*se evidencia que esta se acende con la organicidad logica, expresan coherencia entre los variables.*

### III. PROMEDIO DE VALORACION: 4.4

Tarapoto, Marzo de 2017

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. Rolando Reátegui Lozano**  
**DNI: 06418510**  
**CIP: 31684**

**INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**

**I. DATOS GENERALES:**

**Apellidos y Nombre del experto:** PRETELL PAREDES LUIS ALBERTO  
**Grado Académico:** Magister en Gerencia Social  
**Institución donde labora:** PROINVERSION, EPG-UCV-UAP - TARAPOTO  
**Cargo que desempeña:** ESPECIALISTA Y DOCENTE DE INVESTIGACION  
**Título de la Investigación:** "Política Penitenciaria y su relación con la reinserción social de los liberados de los establecimientos penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016  
**Instrumento motivo de evaluación:** Ficha de Encuesta para medir la política penitenciaria  
**Autor del Instrumento:** Isaac Reza Huamán  
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado es decir libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems permitirán mensurar las variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente a la política penitenciaria.				X	
ORGANIZACION	Los ítems traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en cantidad y calidad.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencia inherentes a la política penitenciaria.					X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.					X
<b>Subtotal</b>					8	40
<b>TOTAL</b>					48	

**II. OPINION DE APLICABILIDAD:**

La Ficha de Encuesta evaluada presenta todos los ítems comprendidos en la Operacionalización de la Variable Política penitenciaria, el mismo que permitirá determinar de manera fehaciente las hipótesis y por tanto obtener el objetivo de la investigación.

**III. PROMEDIO DE VALORACION: 4.8**

Tarapoto, Marzo de 2017

  
 Ing. Mg. Luis Alberto Pretell Paredes  
 MAGISTER EN GERENCIA PÚBLICA  
 DNI: 01120300  
 CIP: 50713

**INFORME DE JUICIO DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**

**IV. DATOS GENERALES:**

**Apellidos y Nombre del experto:** PRETELL PAREDES LUIS ALBERTO

**Grado Académico:** Magister en Gerencia Social

**Institución donde labora:** PROINVERSION, EPG-UCV-UAP - TARAPOTO

**Cargo que desempeña:** ESPECIALISTA Y DOCENTE DE INVESTIGACION

**Título de la Investigación:** Política Penitenciaria y su relación con la reinserción social de los liberados de los establecimientos penitenciarios Pampas de Sananguillo y Tarapoto, provincia de San Martín, año 2016

**Instrumento motivo de evaluación:** Ficha de Encuesta para medir la Reinserción de liberados

**Autor del Instrumento:** Isaac Reza Huamán

**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado es decir libre de ambigüedades.					X
OBJETIVIDAD	Los ítems permitirán mensurar las variables en todas sus dimensiones e indicadores en sus aspectos conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento evidencia vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico y legal inherente					X
ORGANIZACION	Los ítems traducen organicidad lógica en concordancia con la definición operacional y conceptual de las variables, en todas sus dimensiones e indicadores, de manera que permitan hacer abstracciones e inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems expresan suficiencia en cantidad y calidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems demuestran estar adecuados para el examen de contenido y mensuración de las evidencia inherentes a la investigación				X	X
CONSISTENCIA	La información que se obtendrá mediante los ítems, permitirá analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems expresan coherencia entre la variable, dimensiones e indicadores.					X
METODOLOGIA	Los procedimientos insertados en el instrumento responden al propósito de la investigación.					X
PERTINENCIA	El instrumento responde al momento oportuno y más adecuado.					X
<b>Subtotal</b>					8	40
<b>TOTAL</b>					48	

**V. OPINION DE APLICABILIDAD:**

La Ficha de Encuesta evaluada presenta todos los ítems comprendidos en la Operacionalización de la Variable reinserción social de los liberados, el mismo que permitirá determinar de manera fehaciente las hipótesis y por tanto obtener el objetivo de la investigación.

**VI. PROMEDIO DE VALORACION:** 4.8

Tarapoto, 05 Marzo de 2017

  
 Ing. Mg. Luis Alberto Pretell Paredes  
 DNI: 01120300  
 CIP: 50711

✓ **Anexo 4 Alfa de Cronbach**

La fórmula de cálculo es:

$$\alpha = \left[ \frac{k}{k-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

$S_i^2$  = Es la varianza del ítem  $i$

$S_t^2$  = Es la varianza de los valores totales observados

$K$  = Es número de preguntas o ítems

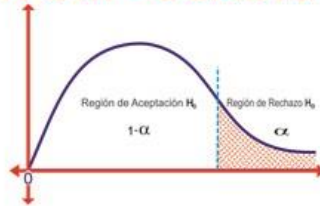
Luego de efectuado el cálculo con el soporte del software SPSS se tiene:

Alfa de Cronbach	0.805
Elementos válidos	22

✓ Anexo 5 Chi cuadrado

## TABLA DE LA DISTRIBUCIÓN CHI - CUADRADO

$1-\alpha$  = nivel de confianza  
 $r$  = Grados de libertad  
 $r = (\text{categ. } x - 1) (\text{categ. } Y-1)$



r	1-α									
	0.005	0.01	0.025	0.050	0.100	0.900	0.950	0.975	0.990	0.995
1	0.0000	0.0002	0.001	0.0039	0.0158	2.71	3.84	5.02	6.64	7.88
2	0.0100	0.0201	0.0506	0.103	0.211	4.61	5.99	7.38	9.21	10.60
3	0.072	0.115	0.216	0.352	0.548	6.25	7.82	9.35	11.35	12.84
4	0.207	0.297	0.484	0.711	1.064	7.78	9.49	11.14	13.28	14.86
5	0.412	0.554	0.831	1.145	1.61	9.24	11.07	12.83	15.09	16.75
6	0.676	0.872	1.24	1.64	2.20	10.65	12.59	14.45	16.81	18.55
7	0.989	1.24	1.69	2.17	2.83	12.02	14.07	16.01	18.48	20.28
8	1.34	1.65	2.18	2.73	3.49	13.36	15.51	17.54	20.09	21.96
9	1.74	2.09	2.70	3.33	4.17	14.68	16.92	19.02	21.67	23.59
10	2.16	2.56	3.25	3.94	4.87	15.99	18.31	20.48	23.21	25.19
11	2.60	3.05	3.82	4.58	5.58	17.28	19.68	21.92	24.73	26.76
12	3.07	3.57	4.40	5.23	6.30	18.55	21.03	23.34	26.22	28.30
13	3.57	4.11	5.01	5.89	7.04	19.81	22.36	24.74	27.69	29.82
14	4.07	4.66	5.63	6.57	7.79	21.06	23.69	26.12	29.14	31.32
15	4.60	5.23	6.26	7.26	8.55	22.31	25.00	27.49	30.58	32.80
16	5.14	5.81	6.91	7.96	9.31	23.54	26.30	28.85	32.00	34.27
17	5.70	6.41	7.56	8.67	10.09	24.77	27.59	30.19	33.41	35.72
18	6.27	7.01	8.23	9.39	10.87	25.99	28.87	31.53	34.81	37.16
19	6.84	7.63	8.91	10.12	11.65	27.20	30.14	32.85	36.19	38.58
20	7.43	8.26	9.59	10.85	12.44	28.41	31.41	34.17	37.57	40.00
21	8.03	8.9	10.28	11.59	13.24	29.62	32.67	35.48	38.93	41.40
22	8.64	9.54	10.98	12.34	14.04	30.81	33.92	36.78	40.29	42.8
23	9.26	10.20	11.69	13.09	14.85	32.01	35.17	38.08	41.64	44.18
24	9.89	10.86	12.40	13.85	15.66	33.20	36.42	39.36	42.98	45.56
25	10.52	11.52	13.12	14.61	16.47	34.38	37.65	40.65	44.31	46.93
26	11.16	12.20	13.84	15.38	17.29	35.56	38.89	41.92	45.64	48.29
27	11.81	12.88	14.57	16.15	18.11	36.74	40.11	43.19	46.96	49.64
28	12.46	13.57	15.31	16.93	18.94	37.92	41.34	44.46	48.28	50.99
29	13.12	14.26	16.05	17.71	19.77	39.09	42.56	45.72	49.59	52.34
30	13.79	14.95	16.79	18.49	20.60	40.26	43.77	46.98	50.89	53.67
40	20.71	22.16	24.43	26.51	29.05	51.81	55.76	59.34	63.69	66.77
50	27.99	29.71	32.36	34.76	37.69	63.17	67.50	71.42	76.15	79.49
60	35.53	37.48	40.48	43.19	46.46	74.40	79.08	83.30	88.38	91.95
70	43.28	45.44	48.76	51.74	55.33	85.53	90.53	95.02	100.4	104.2
80	51.17	53.54	57.15	60.39	64.38	96.58	101.9	106.6	112.3	116.3
90	59.20	61.75	65.65	69.13	73.29	107.6	113.1	118.1	124.1	128.3
100	67.33	70.06	74.22	77.93	82.36	118.5	124.3	129.6	135.8	140.2



✓ Anexo 6 Autorización

## AUTORIZACION DE AUTORIDAD PENITENCIARIA PARA DESARROLLAR LA INVESTIGACION



Tarapoto, 29 de Mar. de 17

**CARTA N° 027-2017-UCV-EPG-TPTD**

Señor

Abg. HENRY AREVALO AREVALO

Director General de la Oficina Regional Nor Oriente San Martín - INPE

Presente.-

ASUNTO: PRESENTA A MAESTRANTE

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo me honro en presentar al señor **ISAAC REZA HUAMAN** estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo filial Tarapoto - programa de Maestría en Gestión Pública, quien en la actualidad está desarrollando el trabajo de investigación Titled "Política penitenciaria y su relación con la reinserción social de liberados de los establecimientos penitenciarios de Tarapoto y Pampas de Savagüillo de la provincia de San Martín año 2016".

Solicito y agradeceré de acuerdo a sus facultades brindarle las facilidades ya que los resultados de la investigación será de beneficio para la gestión del establecimiento bajo su dirección y por ende de la región San Martín.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de consideración distinguida.

Atentamente,



SI -  
Sub Director  
de seguridad  
COORDINE EN  
facilidades con  
ambos directores



C.C. P.03



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
Oficina Regional Nor Oriente San Martín  
SUS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Tarapoto, 03 de abril del 2017.

OFICIO MULTIPLE N°026-2017-INPE/21-07.

SEÑOR (a):  
Director del Establecimiento Penal de Tarapoto  
Directora del establecimiento Penal de Pampas de Sanangulillo  
Coordinador Regional de Medio Libre- ORNOCM  
Presente.-



Asunto : Facilidades para realizar trabajos académicos.

Ref. : Carta N° 027-2017-UCV-EPG-TPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicar que mediante el documento de referencia la Secretaría Académica de la Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo solicita las facilidades del caso para que el maestrante Isaac REZA HUAMAN, identificado con DNI 20058170 desarrolle el Trabajo de investigación Titulada "Política Penitenciaria y su relación con la reinserción social de liberados de los establecimientos penitenciarios de Tarapoto y Pampas de Sanangulillo de la Provincia de San Martín año 2016", en consecuencia sírvase brindar las facilidades del caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
  
Jorge A. Acosta Chero  
DIRECTOR OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO